

Río Gallegos, 13 de junio del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05634-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la incorporación de un alumno de la Unidad Académica Caleta Olivia como pasante para realizar tareas en el marco del programa de Educación a Distancia en dicha Unidad Académica;

Que realizada la evaluación para cubrir dicho cargo resulto electa la alumna Claudia Valeria PAULETE;

Que por Res. 866, de fecha 29 de noviembre del año 2005, se procedió a incorporar al Sistema de Pasantías a la alumna de referencia a partir del día 25 de octubre y hasta el 20 de diciembre del año 2005;

Que por Res. N° 158, se procede a renovar la misma a partir del día 6 de febrero y hasta el día 6 de junio del año 2006;

Que a fojas 2 de las presentes actuaciones obra Nota del señor Decano de la Unidad Académica Caleta Olivia mediante la cual solicita la designación de la mencionada como Coordinadora de Alumnos No Presenciales de la mencionada Unidad Académica, y asimismo solicita se le de la baja al cargo de pasante en el cual se encontraba designada;

Que por Res. N° 305, del corriente año se procedió a efectuar la designación solicitada; debiéndose dictar el correspondiente instrumento legal dándole de baja a la mencionada en el cargo de pasante;

Por ello, con las atribuciones conferidas por las reglamentaciones en vigencia;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR DE BAJA a la srta. Claudia Valeria PAULETE (D.N.I. N° 28.144.183) en el cargo de pasante en el marco del Programa de Educación a Distancia en la Unidad Académica Caleta Olivia, a partir del día 1° de marzo del año 2006 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría General Académica, Unidad Académica Caleta Olivia, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **377** -2006.-